

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 277
RETIRO, 17 ENE 2019
VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONAL

17 ENE 2019

OFICINA DE PART

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2019;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; en el Decreto Nº 250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal;
- 3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en cuanto a la obligación de cada entidad de elaborar y evaluar un plan anual de compras que contendrá una lista de los bienes y/o servicios que se contratarán durante cada mes del año, con indicación de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán dichos bienes y servicios y la fecha aproximada en la que se publicará el llamado a participar.

2º Que, el artículo 100 del reglamento de la ley de compras, dispone la obligación para cada entidad de publicar su Plan Anual de Compras en el sistema de información WWW.mercadopublico.cl, en forma y plazos que establezca la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:

1º **Apruébese**, el Plan de Compras para el año 2019, de la Ilustre Municipalidad de Retiro para las Unidades de Adquisiciones, Secplan y los servicios traspasados a su gestión Salud y Educación Municipal, según detalle en nómina adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Rodrigo Larrañaga Gutiérrez
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. / RLG/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

21 ENE 2019

OFICINA DE PARTE